Poder Ejecutico Provincia de Buenos Aires

do Decerció

LA PLATA, 3 0 NOV. 2015

VISTO el expediente N° 21706-10047/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social III, presentada por Irma Patricia PODESTA y la designación en el citado cargo de Alejandro Joaquín BUCCI, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Irma Patricia PODESTA a partir del 1° de diciembre de 2014;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Alejandro Joaquín BUCCI, a partir del 1° de diciembre de 2014;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propicia la designación de referencia en los términos del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir de la mencionada fecha;

Que la Dirección de Sumarios informa que Irma Patricia PODESTA no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia, encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Descentralización, Centro Regional de Desarrollo Social III, a partir del 1° de diciembre de 2014, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Irma Patricia PODESTA (DNI N° 14.545.582, Clase 1961), quien fuera designada mediante el Decreto N° 508/15, de conformidad a la normativa citada en los considerados del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, Dirección Provincial de Descentralización, Centro Regional de Desarrollo Social III, a partir del 1° de diciembre de 2014, en el cargo de Birector, a Alejandro Joaquín BUCCI (DNI N° 25.269.314, Clase 1976), de conformidad con establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1899

DECRETO N°

FDUNKO APARICIO Ministro de Desarrollo Social Movincia de Buenos Aires DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires